



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.06.2021 12:35:50 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 22 de Junio del 2021

OFICIO N° D000534-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN

AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Respuesta a las Alertas N° 264, 268 - 2021-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° D000416-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (22JUN2021)
INFORME N° D000419-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (22JUN2021)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 264, 268 -2021-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.06.2021 10:30:45 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 22 de Junio del 2021

INFORME N° D000416-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : INFORMAR RESPECTO A LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 268-2021-CTVC/JUN SUSCITADA EN LA IE 383 SAN MIGUEL ARCANGEL NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE HUARIPAMPA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

Referencia : Oficio N° 073-2021-CTVC/JUNÍN
INFORME N° D000025-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC

Fecha Elaboración: Huancayo, 21 de junio de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 03/06/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 073-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 268-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 383 SAN MIGUEL ARCANGEL nivel INICIAL del distrito de HUARIPAMPA de la provincia de JAUJA con fecha 02/06/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.



III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 383 SAN MIGUEL ARCANGEL nivel INICIAL del distrito de JAUJA de la provincia de JAUJA con fecha 02/06/21

IV. Análisis

4.1. En el INFORME N° D000025-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 073-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 268-2021-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. De las acciones de veeduría en la IIEE. 383 SAN MIGUEL ARCANGEL el Sr. Cesar Núñez Castro informo que, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos de la tercera entrega, para el periodo de atención del 31/05/2021 al 02/07/2021 la atención alimentaria es para 48 usuarios sin embargo la IIEE. cuenta a la fecha con 51 alumnos matriculados; hallándose una diferencia de productos faltantes para 03 usuarios. Esta información también fue corroborada por la Sra. Enma Alcira Canchaya Camarena, directora de la IIEE, quien a la vez indica que se realiza la redistribución para que los alimentos alcance a todos los alumnos. (Ver Anexo N° 2). Lo señalado estaría contraviniendo en lo establecido, según el numeral 8.7 de la RDED000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW debido a que no se cumpliría con la cobertura y podría afectar el aporte nutricional de los escolares de esta IE.	FUNDADO	Con fecha 04/06/2021 la directora de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 51 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa. Con fecha 03/06/2021 se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
2. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE DE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO. Durante la veeduría se observó que no se había publicado la cantidad de alimentos que debería de recibir cada alumno matriculado en lugar visible. Este hecho podría estar afectando a la transparencia de la entrega de alimentos en la I.E.	FUNDADO	Con fecha 03 de junio se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la 3era ENTREGA se realizó en la fecha 02 de junio. Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos de la NO PUBLICACIÓN de la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por usuario indicando en la carta de descargo presentada: "Manifiesto lo siguiente: Que efectivamente en esta oportunidad omitimos publicar la cantidad de alimentos que le corresponden a cada usuario, pero que en el momento de la entrega de alimentos se le leyó e hizo ver a los padres de familia el padrón de los alimentos que le



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

		correspondían, antes de que firmaran. Como acción correctiva se realizó lo siguiente: • Con fecha 03 de junio se brindó asistencia técnica respecto a lo establecido en el PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA-Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDISPNAEQW-DE. • Con fecha 03 de junio se logra el compromiso del CAE: "se hizo el compromiso de volver a publicar la cantidad de alimentos que le corresponde a cada usuario en la próxima distribución" (oficio de descargo presentado a monitor, se anexa al presente informe)
--	--	--

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 073-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 268-2021-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el INFORME N° D000025-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC adjunto al presente.

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el INFORME N° D000025-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 268-2021-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 073-2021-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
AROSQUIPA CARCASI Rosa Anays
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.06.2021 17:29:54 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 18 de Junio del 2021

INFORME N° D000025-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : INFORMAR RESPECTO A LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 268-2021-CTVC/JUN SUSCITADA EN LA IE 383 SAN MIGUEL ARCANGEL NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE HUARIPAMPA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

Referencia : Oficio N° 073-2021-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 09 de junio de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

- 1.1. Con fecha 03/06/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 073-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 268-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 383 SAN MIGUEL ARCANGEL nivel INICIAL del distrito de HUARIPAMPA de la provincia de JAUJA con fecha 03/06/2021.

II. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.
- 2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.
- 2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.
- 2.5. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

- 3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 383 SAN MIGUEL ARCANGEL nivel INICIAL del distrito de HUARIPAMPA de la provincia de JAUJA con fecha 03/06/2021.

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Con fecha 03/06/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- Con fecha 05/03/2021 la directora de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 52 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

DECLARACIÓN JURADA					
Yo, Enma Alcira Canchaya Camarena, identificado con DNI N° 20716885. Directora de la IE N°383 San Miguel Arcángel					
Nivel: Inicial					
Código Modular: 0470419					
Dirección de la IE: Jirón Amargura 398					
Centro poblado: Huaripampa					
Distrito: Huaripampa					
Provincia: Jauja					
Departamento: Junín					
En uso de mis derechos de ciudadano y deberes como coordinador (a) declaro bajo juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es de el mismo que se detalla a continuación:					
Grado	TURNO MAÑANA		TURNO TARDE		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
3 años	04	13	-	-	17
4 años	08	09	-	-	17
5 años	08	10	-	-	18
TOTAL	20	32	-	-	52
Suscribo la presente en honor a la verdad en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales administrativas de acuerdo a las.					
Huaripampa, 05 de marzo de 2021					
					
Nombre y apellido N° DNI 20716885					
					
Huella digital					

Como acción correctiva se realizó lo siguiente:

Se presentó el INFORME N° D000007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC donde se solicita el INCREMENTO de usuarios.

Con fecha 03/06/2021 se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.

Con fecha 03/06/2021 se logra el compromiso del CAE de informar sobre los cambios que pudieran suscitar en su institución con respecto al incremento o disminución de alumnos y alumnas matriculados.



El 04 de junio envía una nueva declaración jurada procediéndose a registrar en el link solicitándose el INCREMENTO de usuarios.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Enma Alcira Canchaya Camarena, identificada con DNI N°20716885, Directora de la IE.

Institución Educativa : 383 San Miguel Arcángel
Nivel : Inicial
Código Modular : 0470419
Código de local : 236201
Dirección : Jirón Amargura 398
Centro Poblado : Huaripampa
Distrito : Huaripampa
Provincia : Jauja
Departamento : Junín

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como Director (a) Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes matriculados en el año lectivo 2021 es de 53 estudiantes, pero a la fecha tenemos 2 estudiantes trasladados, por lo tanto contamos actualmente a la fecha con 51 estudiantes (cincuenta y uno) estudiantes, el mismo que se detalla a continuación:

GRADO	Turno Mañana		Turno tarde		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
3 años	03	12	0	0	15
4 años	08	11	0	0	19
5 años	08	09	0	0	17
TOTAL	19	32	0	0	51

Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

Lugar y fecha: Huaripampa 03 de junio 2021


Enma Alcira Canchaya Camarena
DIRECTORA

Nombre y apellidos:
DNI



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

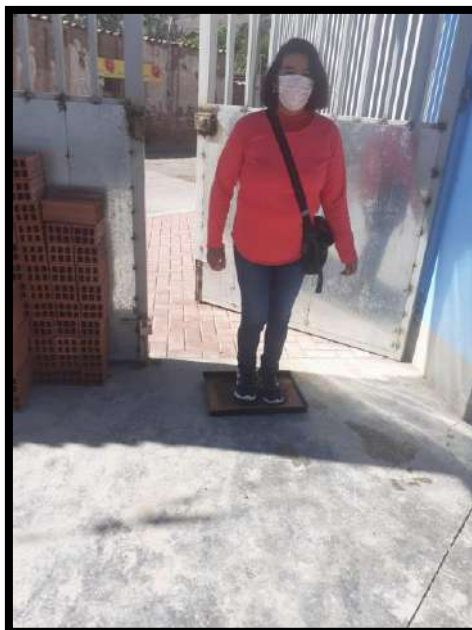
Conclusión: Con fecha 04/06/2021 la directora de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 51 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

Punto crítico 2: NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE SE DISTRIBUIRA POR CADA UNO DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS

Con fecha 03 de junio se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la 3era ENTREGA se realizó en la fecha 02 de junio.

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	
<i>"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"</i> <i>"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"</i>							
ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW MODALIDAD PRODUCTOS							
Siendo el día 02 del mes de Junio del 2021, a horas 9 a.m. en la Institución Educativa 363 San Miguel Arcángel con Código Modular 0470419, del distrito de Huaripampa de la provincia de Jauja, departamento Junín. En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:							
N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo				
1	Enma Alcira Canchaya Camarena	20716885	PRESIDENTA				
2	María Elena Santos Álvarez	20672446	SECRETARIA				
3	Cinthia Luz Mercado Castro	43587215	VOCAL 1				
5	Gianela Vincula Chumbe	71097913	Vocal 2				
Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 170173 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:							
N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad		
1	ARROZ	48 (500 GR)	6	PAPA NATIVA	48 (1.000 Kg.)		
2	AZUCAR RUBIA	48 (0.250 Kg)	7				
3	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	192 (0.170 Kg.)	8				
4	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	48 (0.250 Kg.)	9				
5	LECHE EVAPORADA ENTERA	96 (0.400 Kg.)	10				
Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 47 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".							
Observaciones:							
- Se contó con la presencia del Subprefecto de nuestro distrito, la presidenta de la APAFA y la representante del CONEI - Se distribuyó a 47 de estudiantes, equivalente al 92 % - Quedan en almacén 4 raciones de los siguientes usuarios: Rojas Alvarado Antonella, Campos Chumbe Rasichell, Cueto Zavala, Garel y Huanca Hernandez Johnny lo cual será entregado en la proxima distribución.							
Dando la conformidad al presente.							
 Enma Alcira Canchaya Camarena DIRECTORA Integrante del CAE				 María Santos Álvarez Integrante del CAE			
Nombre y apellido: Enma Canchaya Camarena DNI: 20716885 Celular 954016569				Nombre y apellido: María Santos Álvarez DNI: 20672446 Celular: 918161227			

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos de la NO PUBLICACIÓN de la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por usuario indicando en la carta de descargo presentada:

"Manifiesto lo siguiente: Que efectivamente en esta oportunidad omitimos publicar la cantidad de alimentos que le corresponden a cada usuario, pero que en el momento de la entrega de alimentos se le leyó e hizo ver a los padres de familia el padrón de los alimentos que le correspondían, antes de que firmaran."

Como acción correctiva se realizó lo siguiente:

- Con fecha 03 de junio se brindó asistencia técnica respecto a lo establecido en el PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA-Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE
- Con fecha 03 de junio se logra el compromiso del CAE: "se hizo el compromiso de volver a publicar la cantidad de alimentos que le corresponde a cada usuario en la próxima distribución" (oficio de descargo presentado a monitor, se anexa al presente informe)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Conclusión: Con fecha 02 de junio se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la 3era ENTREGA donde se pudo constatar que NO se realizó la publicación de la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por usuario matriculado. El CAE asume el compromiso para cumplir con la publicación de este requisito en adelante.

V. Conclusiones:

- 5.1. Con fecha 04/06/2021 la directora de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 51 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.
- 5.2. Con fecha 02 de junio se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la 3era ENTREGA donde se pudo constatar que NO se realizó la publicación de la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por usuario matriculado. El CAE asume el compromiso para cumplir con la publicación de este requisito en adelante.

VI. Recomendaciones

- 6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 02 del mes de Junio del 2021, a horas 9 a.m. en la Institución Educativa 383 San Miguel Arcángel con Código Modular 0470419, del distrito de Huaripampa de la provincia de Jauja, departamento Junín.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Enma Alcira Canchaya Camarena	20716885	PRESIDENTA
2	María Elena Santos Álvarez	20672446	SECRETARIA
3	Cinthia Luz Mercado Castro	43587215	VOCAL 1
5	Gianela Vincula Chumbe	71097913	Vocal 2

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 170173 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ARROZ	48 (500 GR)	6	PAPA NATIVA	48 (1.000 Kg.)
2	AZUCAR RUBIA	48 (0.250 Kg.)	7		
3	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	192 (0.170 Kg.)	8		
4	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	48 (0.250 Kg.)	9		
5	LECHE EVAPORADA ENTERA	96 (0.400 Kg.)	10		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 47 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

- Se contó con la presencia del Subprefecto de nuestro distrito, la presidenta de la APAFA y la representante del CONEI
- Se distribuyó a 47 de estudiantes, equivalente al 92 %
- Quedan en almacén 4 raciones de los siguientes usuarios: Rojas Alvarado Antondia, Campos Chumbe Raschell, Cueto Zavala, Garel y Huanca Hernandez Johnny lo cual será entregado en la próxima distribución.

Dando la conformidad al presente.



Enma Alcira Canchaya Camarena
Enma Alcira Canchaya Camarena
DIRECTORA

Integrante del CAE

Nombre y apellido: Enma Canchaya Camarena

DNI: 20716885

Celular 954016569

María Elena Santos Álvarez
María Elena Santos Álvarez

Integrante del CAE

Nombre y apellido: María Santos Álvarez

DNI: 20672446

Celular: 918161227



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia"


Integrante del CAE

Nombre y apellido: Cinthia Luz Mercado Castro
DNI 43587217
Celular: 921000399


Veedor

Nombre y Apellido: Gianela Vincula Chumbe
DNI 71097913
Celular: 999377698


Actor social o autoridad local u otro

Nombre y Apellido: Zélida Altez Zúñiga
DNI: 42475081
Celular: 952763765




CÉSAR A. NÚÑEZ CASTRO
Subdirector General de Normativa
Dirección General de Gobierno Interior

Actor social o autoridad local u otro
Nombre y Apellido: César Núñez Castro
DNI: 2067244
Celular: 964528030

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Enma Alcira Canchaya Camarena , identificada con DNI N°20716885, Directora de la IE.

Institución Educativa : 383 San Miguel Arcángel
Nivel : Inicial
Código Modular : 0470419
Código de local : 236201
Dirección : Jirón Amargura 398
Centro Poblado : Huaripampa
Distrito : Huaripampa
Provincia : Jauja
Departamento : Junín

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como Director (a) Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes matriculados en el año lectivo 2021 es de 53 estudiantes, pero a la fecha tenemos 2 estudiantes trasladados, por lo tanto contamos actualmente a la fecha con 51 estudiantes (cincuenta y uno) estudiantes, el mismo que se detalla a continuación:

GRADO	Turno Mañana		Turno tarde		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
3 años	03	12	0	0	15
4 años	08	11	0	0	19
5 años	08	09	0	0	17
TOTAL	19	32	0	0	51

Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

Lugar y fecha: Huaripampa 03 de junio 2021



Enma Alcira Canchaya Camarena
DIRECTORA

Nombre y apellidos
DNI





I.E N°383 "SMA"-HUARIPAMPA

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Huaripampa, 03 de junio de 2021

OFICIO N°17-D- .I.E.I. N° 383 SAN MIGUEL ARCANGEL-2021

SEÑORA: SILVIA SALAS MONTALVO
JEFA DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE LA REGIÓN JUNÍN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 383
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 383

PRESENTE. -

**ASUNTO: DESCARGO SOBRE ALERTA
GENERADA POR CTVC**

Por medio del presente me dirijo a usted, para hacerle llegar el saludo cordial a nombre de la Directora de la Institución Educativa N°383 de Huaripampa, y a la vez manifestarle lo siguiente:

- Que fui notificada el día 03 de junio a horas 9.47 p.m., a través del WhatsApp por la monitora del CAE G35, la Lic. Rosa Arosquipa, para realizar mi descargo sobre la Alerta generada por CTVC, donde se observa los siguientes puntos críticos: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS Y NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE DE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.
- Ante el primer punto manifestado que nuestra institución recibe alimentos para 48 usuarios.
- Contamos con 53 niños matriculados oficialmente en el SIAGIE y que a partir del día 28 de mayo tuvimos 2 estudiantes trasladados a otra institución, por lo que adjunto nueva Declaración Jurada.
- Como directora solicité el incremento de raciones a través de la Declaración Jurada remitido al correo de la monitora Lic. Rosa Arosquipa con fecha 05 de marzo de 2021, del cual adjunto como evidencia la captura de pantalla.



I.E N°383 "SMA" -HUARIPAMPA

- Se ha tenido reuniones de coordinación con el Comité de Alimentación para dar solución a este problema.
- Que, el Comité de alimentación, así como la comunidad educativa en general esperamos que nos atiendan la solicitud de incrementos de raciones para dar solución al problema del déficit de alimento y evitar generar molestias a los padres de familia.
- Referente al segundo punto manifiesto lo siguiente: Que efectivamente en esta oportunidad omitimos publicar la cantidad de alimentos que le corresponden a cada usuario, pero que en el momento de la entrega de alimentos se le leyó e hizo ver a los padres de familia el padrón de los alimentos que le correspondían, antes de que firmaran.
- Así mismo se hizo el compromiso de volver a publicar la cantidad de alimentos que le corresponde a cada usuario en la próxima distribución.
- Manifiesto que genera incomodidad que se tenga que hacer el descargo por no recibir la misma cantidad de alimentos que la cantidad de usuarios, porque eso no depende de mi persona, sino del Programa Qali Warma.

Es todo cuanto informo a usted para los fines convenientes.
Me suscribo de Ud. expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:


Emma Alcira Canchaya Camarona
DIRECTORA

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Enma Alcira Canchaya Camarena, identificado con DNI N° 20716885. Directora de la IE N°383 San Miguel Arcángel

Nivel: Inicial

Código Modular: 0470419

Dirección de la IE: Jirón Amargura 398

Centro poblado: Huaripampa

Distrito: Huaripampa

Provincia: Jauja

Departamento: Junín

En uso de mis derechos de ciudadano y deberes como coordinador (a) declaro bajo juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es de el mismo que se detalla a continuación:

Grado	TURNO MAÑANA		TURNO TARDE		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
3 años	04	13	-	-	17
4 años	08	09	-	-	17
5 años	08	10	-	-	18
TOTAL	20	32	-	-	52

Suscribo la presente en honor a la verdad en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales administrativas de acuerdo a les.

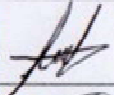
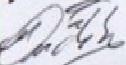
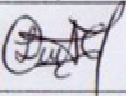
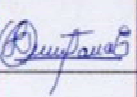
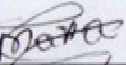
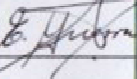
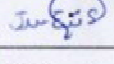
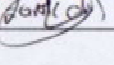
Huaripampa.,05 de marzo de 2021

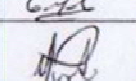
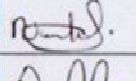
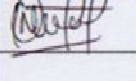
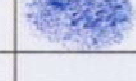
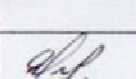
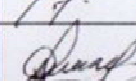
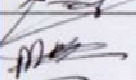
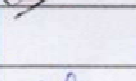
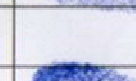
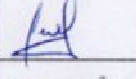
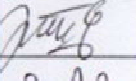

Enma Canchaya Camarena

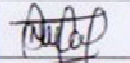
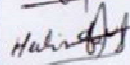
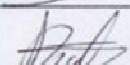
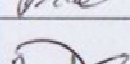
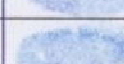
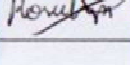
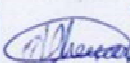
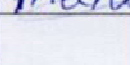
Nombre y apellido
N° DNI 20716885



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA[illegible]

12	RODRIGUEZ QUINTO ABIGAIL YANDY	BETZABÉ NIEVES QUINTO LAZO	71873217			4	2	1			1	1			1	
13	ROJAS ALVARADO ANTONELLA KATE	ERCILIA ALVARADO AYLAS	45623111			4	2	1			1	1			1	
14	ZACARIAS CHUMBE AUSTIN ELVIS	MARÍA DE LOS ÁNGELES CHUMBE LIMAS	74651977			4	2	1			1	1			1	
15	HERMOZA CHUMBE JESSICA CLELIA	MELISA CHUMBE LIMAS	47882617			4	2	1			1	1			1	
16	Ascencio Alania Diego Emanuel	LEYDY ALANIA CIPRIANO	45840451			4	2	1			1	1			1	
17	Briceño Maldonado Alexandra Romina	DELMA QUINTANA CHUMBE	40054997			4	2	1			1	1			1	
18	Campos Chumbe Reyshel Dafne	MELANY CHUMBE RAYMUNDO	71873215			4	2	1			1	1			1	
19	Castro Mauricio Pamela Fernanda	CALIXTO CASTRO GALARZA	45591703			4	2	1			1	1			1	
20	Cervantes Hilario Alexandra Nighime	MIRIAM JULIA HILARIO CHUMBE	40776548			4	2	1			1	1			1	
21	Cueto Zavala Garel Israel	GENOVEVA RAMOS NAVARRO	20672137			4	2	1			1	1			1	
22	Fernandez Espinoza Jhon Kenidi	MARIA LANDEO FLORES	23378131			4	2	1			1	1			1	
23	Galarza Sanchez Nihal Fabiana	ELVA GUERRA CARDENAS	45058357			4	2	1			1	1			1	
24	Julca Flores Sebastian	HORTENCIA FLORES ALPUN	43283264			4	2	1			1	1			1	
25	Melchor Esteban Samir Mathias	JUANA ESTEBAN SANTOS	71706677			4	2	1			1	1			1	
26	Moreno Matamoros Camila Briggittiee	DORIS ZARATE CHUMBE	20672324			4	2	1			1	1			1	

27	Perez Nieto Britany Abigail	DORIS NIETO CARLOS	42922561			4	2	1				1	1		1	
28	Reyes Sovero Alejandra Brunell	LUZ SOVERO GUTIERREZ	42997505	<i>Films 6.5</i>		4	2	1				1	1		1	
29	Puris Julia Yenko Messi	LEONI MAYTA COTERA	6568735	<i>6.46</i>		4	2	1				1	1		1	
30	Rivera Perez Jazmin Naomi	Victoria Egoavil Costera	20680954			2	1						1		1	
31	MANDUJANO COVERÑAS Yamile Alexandra	Sarita COVERÑAS YACILA	74545592	<i>Alma S. Long</i>		4	2	1				1	1		1	
32	MANDUJANO LIMACHE Klara Darlyn	Nelida LIMACHI MIRANDA	77237041	<i>Nelida</i>		4	2	1				1	1		1	
33	VINCULA REYNOSO Dominic Alejandro	Cristel REYNOSO MENDOZA	71305396			4	2	1				1	1		1	
34	FLORES MAYTA NAOMI MELANI	BETZABE SANDI MAYTA CARDENAS	43241873													RETRADA
35	CAMPOS CUETO, LIAN YERIKO	MARÍA ELENA SANTOS ALVAREZ	20672446			2	1	1				1				
36	ALANIA ALTEZ JESÚS IGNACIO	ALTEZ ZÓRIGA ZELIDA	42475081			4	2	1				1	1		1	
37	BARTOLO FERNANDEZ YERAL DIEGO	FERNANDEZ LANDEO EVA	44698366			4	2	1				1	1		1	
38	CASO AGUILAR ADRIAN MATIAS	AGUILAR CUYUBAMBA YAMILET	48000608			4	2	1				1	1		1	
39	CAMPOS CHUMBE SHEREZADE SAMANTA	CHUMBE REYMUNDO MELANY	71873215													
40	CASTRO MANDUJANO SUNG YAMILÉ	MANDUJANO YUPANQUI MOREL	77670788			4	2	1				1	1		1	
41	GALARZA MERCADO LUCÍA ANAHÍS	MERCADO CASTRO CINTHIA	43587213			4	2	1				1	1		1	
42	GOMEZ BULLÓN SOFÍA ALEJANDRINA	SOVERO CERVANTES MERY	20671967			4	2	1				1	1		1	
43	ORIHUELA MALDONADO OSCAR PABLO	EDELMIRA NATALY MALDONADO MORENO	45756326			4	2	1				1	1		1	

44	QUINCHO VÍNCULA KEIMY HINATA	GIANELA VINCULA CHUMBE	71097913			4	2		1				1	1			1	
45	SALAS VILLALVA XIOMARA	HERLINDA VILLALVA BARBARÓN	41207430			4	2		1				1	1			1	
46	SEDANO SOLANO ANGEL SMITH	RUTILDA SOLANO CLEMENTE	44655855			4	2		1				1	1			1	
47	SUSANO APOLINARIO AYLAN	ROSALYN APOLINARIO RAMOS	40800778			4	2		1				1	1			1	
48	VILLEGAS BARZOLA LIAMS	MARÍA ELA BARZOLA ALVARADO	46355881			4	2		1				1	1			1	
49	TABORY GALINDO XIMENA KHALESSY	ALHENNA GALINDO RAMOS	20694411			4	2		1				1	1			1	
50	CHUCO TORRE JAZMIN LOANA	MAIVA TORRE LANDEO	71917283			4	2		1				1	1			1	
51	HUANCA HERNANDEZ JOHANY NICOLE	HUANCA FERNANDEZ JOHNNY FRANCISCO	40623270			4	2		1				1	1			1	
52	OJEDA VEGA LIAM JADIEL	OJEDA CHUMBE JAYDEN JESÚS	77144787			4	2		1				1	1			1	
TOTAL						192	96		48				48	48			48	

ENIMA ALCIRA CANCHAYA CAMARENA

NOMBRES Y APELLIDOS DE INTEGRANTE CAE

MARIA ELENA SANTOS ALVAREZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE INTEGRANTE CAE

CINTHIA LUZ MERCADO CASTRO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE

CÉSAR NUÑEZ CASTRO

NOMBRE Y APELLIDO DEL VEEDOR



CÉSAR A. NUÑEZ CASTRO
E. Alvarado Castro de los Rios
Ecuador - San José de los Rios